



**Resolución P.J. Nº 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca**

**REUNIÓN ORDINARIA  
ASAMBLEA ANUAL  
Marzo 27 de 2021  
ACTA Nº 84**

Est Asamblea se realiza en forma virtual, a las 9:00 am, debido a la declaratoria de pandemia por el Gobierno Nacional

- 1- Verificación de quorum
- 2- Nombramiento de presidente y secretario
- 3- Presentación y aprobación de estados financieros 2020
- 4- Presentación de informe 2020 de dirección ejecutiva
- 5- Presentación de informe 2020 de revisor fiscal
- 6- Aprobación de presupuesto 2021 y destinación de excedentes
- 7- Varios.

**DESARROLLO**

- 1- Se verifican la participación de Juan Martin Velasco Mosquera, el P Otón Eduardo Avendaño, Dina María Caja Pabón y José María Arboleda Castrillón. Asisten como invitados: Beatriz Eugenia López Directora Ejecutiva, Martin Castrillón Orozco Revisor Fiscal y Claudia Liliana Pérez, Asesora Contable
- 2- Se nombra como presidente al P Otón Eduardo Avendaño y secretario al señor Juan Martin Velasco
- 3- EEFF: La contadora presenta los estados financieros acorde a las normas NIIF, el Estado de Situación Financiera Individual y Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujos de Efectivo Individual, el saldo caja bancos que arrojo el ejercicio del año, las cuentas por cobrar así como

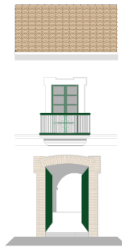


**Resolución P.J. Nº 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca**

ingresos y gastos. Con las aclaraciones pertinentes se aprueban los EEFF por unanimidad

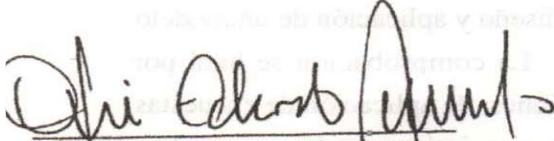
- 4- Informe de Dirección Ejecutiva. Se presenta una reducción en los ingresos debido a la condonación de arrendamientos por la interrupción de actividades económica ocasionadas por la declaratoria de pandemia Covid 19, la Emergencia Sanitaria, y declaratoria de Emergencia Económica y Social decretadas por el Gobierno Nacional. Así mismo que está en desarrollo trabajo de grado, por Convenio realizado con la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
- 5- Informe del revisor fiscal. Expone que la contabilidad de la Fundación Julia Lenis se lleva acorde a las normas contables establecidas en Colombia y Las normas NIIF y cumple los requerimientos establecidos
- 6- Aprobación de presupuesto 2021 y destinación de excedentes. Se presenta el presupuesto con modificaciones a los honorarios y se aprueba por los integrantes de Junta Directiva, quienes aprueban destinar los excedentes al cumplimiento del objeto
- 7- Varios. Se harán reparaciones locativas en el exterior e interior del inmueble. enviando las cotizaciones pertinente vía correo

Una vez agotado el orden del día, se da por terminada la reunión virtual el 27 de marzo 2021 a las 11:00 am



FUNDACIÓN  
JULIA LENIS  
DE OTERO

Resolución P.J. Nº 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

  
P. OTÓN EDUARDO AVENDAÑO P  
Presidente

  
JUAN MARTÍN VELASCO M  
Secretario